



F-10

DEL 1o. DE ENERO 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

VIGENCIA DEL CRÉDITO	
FECHA DE INICIO:	FECHA DE TÉRMINO:
MONTO DEL CRÉDITO	

INSTITUCIÓN FINANCIERA: TASA DE INTERÉS: NÚMERO DE AMORTIZACIONES:

[illegible]

NOTA: DEBERÁN AGREGAR COPIA DEL DECRETO DONDE AUTORIZÓ EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, LA DEUDA.

DESCRIBIR EL OBJETO PARA LO QUE FUE SOLICITADA Y AUTORIZADA LA DEUDA.

PROF. JOEL GUERRERO JUÁREZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA
DE GOBIERNO

EUDALDO RIVAS GOMEZ
RECTOR

M.ª. TERENCIA ZARCO MENDOZA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

